

RIO GALLEGOS, **07 MAR. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 18.994/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Dra. Isabel CRUZ mediante la cual solicita se le otorgue el Premio que concede la Unidad Académica Río Gallegos a aquellos docentes que completen sus estudios de Doctorado;

QUE la Dra. CRUZ, en su caso, requiere la ayuda económica necesaria para presentar los resultados de su Tesis Doctoral en la sesión "Tafonomía y arqueología" de la 2da. Reunión Internacional de Tafonomía y Fosilización (TAPHOS 2005) que se efectuará en la ciudad de Barcelona durante el mes de Junio del corriente año, consistente en la financiación de la inscripción de EUROS CIENTO TREINTA Y CINCO (€ 135);

QUE en el Artículo 2º de la Disposición N° 247/98 se establece que el Premio Doctorado UARG consiste en el pago de pasajes aéreos con la finalidad de participar en un evento académico con rol protagónico, en carácter de panelista, disertante, expositor de trabajos académicos etc., y con la condición de que no haya transcurrido más de un año desde la fecha en la que el docente obtuvo el título de Doctor;

QUE tratado el acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, como medida de excepción, a la Jefatura de Administración a abonar la suma de € 135 a la Dra. Isabel CRUZ para presentar los resultados de su Tesis Doctoral en la sesión "Tafonomía y arqueología" que se realizará en la 2da. Reunión Internacional de Tafonomía y Fosilización (TAPHOS 2005) a efectuarse en la ciudad de Barcelona durante el mes de Junio del corriente año;

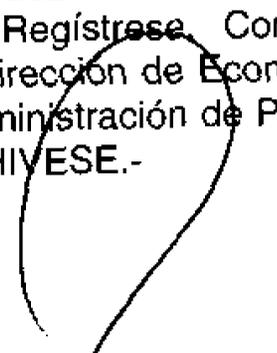
QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, como medida de excepción, a la Jefatura de Administración a abonar la suma de EUROS CIENTO TREINTA Y CINCO (€ 135) a la Dra. Isabel CRUZ para presentar los resultados de su Tesis Doctoral en la sesión "Tafonomía y arqueología" que se realizará en la 2da. Reunión Internacional de Tafonomía y Fosilización (TAPHOS 2005) a efectuarse en la ciudad de Barcelona durante el mes de Junio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de la División Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

058